

Rizzuto, Claudio César, *La revuelta de las Comunidades de Castilla en el reino de Dios: profecía, heterogeneidad religiosa y reforma eclesiástica, 1520-1521*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2021, 337 págs. ISBN: 9788413114682

Este libro, publicado en un periodo de intensa conmemoración del V centenario de las Comunidades de Castilla, es el resultado de una investigación doctoral emprendida hace varios años. Su autor, Claudio César Rizzuto, doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires en 2019 y en la actualidad miembro del CONICET, ha dedicado su tesis al estudio de la “dimensión religiosa”, por decirlo rápidamente, de las Comunidades, un tema al que ha consagrado también varios artículos en los últimos años.

Dejando de lado los habituales debates sobre la naturaleza del movimiento, su modernidad y su proyecto político, propone, sin negar la importancia de los factores políticos y fiscales en el estallido de la “revuelta” –único término utilizado aquí– y en las aspiraciones de los comuneros, enfatizar otros aspectos menos tratados y hacerlo desde la perspectiva de la historia cultural: se trata de rastrear y analizar todos los elementos “religiosos” presentes en las reivindicaciones de los comuneros, en el léxico manejado por ellos o empleado a su propósito y, a la vez, de situar las Comunidades en el contexto de las inquietudes espirituales de su tiempo, dentro y fuera de Castilla. Claudio Rizzuto estima que es posible ir más allá de los estudios consagrados, en la muy abundante producción historiográfica sobre las Comunidades, a temáticas tales como la participación en el conflicto de diferentes sectores del clero, observada desde el punto de vista de la historia social, o la dimensión mesiánica de los líderes comuneros (de la que también se ocupa en uno de los capítulos del libro). Le importa sobre todo demostrar que los elementos religiosos perceptibles en el discurso comunero no fueron un simple «ropaje» destinado a cubrir un proyecto político. Propone con cierta audacia considerar las Comunidades como un “*religious riot*”, apoyándose en la noción empleada por Natalie Zemon Davies para calificar revueltas de otra dimensión (nada menos que las guerras de religión en Francia).

La amplitud del objetivo que se asigna –abarcar todo lo que tiene que ver con lo religioso y lo sagrado en la empresa de los comuneros, gracias a la explotación de una gran cantidad de fuentes que incluyen los escritos comuneros conocidos, testimonios de varia índole procedentes de actores o espectadores del conflicto (desde las cartas del almirante de Castilla hasta las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara) e incluso algunas crónicas posteriores– explica la diversidad temática de los siete capítulos –sin contar la introducción y las conclusiones– que componen el libro. Algunos de ellos ofrecen un análisis detallado del discurso de los actores del conflicto –tanto comuneros como miembros destacados del bando realista– cuando otros abordan de manera más general los fenómenos de renovación espiritual y de

reforma eclesiástica que caracterizan la época, con el fin de determinar sus relaciones con el movimiento comunero.

Después de una Introducción (pp. 13-28) que expone el propósito del libro y realiza el tradicional estado del arte, seguida de un sucinto capítulo dedicado a la narración sintética de los hechos (“Breve relato de las Comunidades”, pp. 29-36), el primer tema estudiado es la presencia del demonio y de otras figuras asociadas al diablo en diversos discursos relacionados con la revuelta y en particular, como era de esperar, en la imagen de los rebeldes construida por el bando realista (“El demonio y sus agentes”, pp. 37-94). El análisis de este proceso de descalificación del enemigo se extiende a las etapas de fijación de la memoria, tanto en las crónicas del reinado de Carlos V –redactadas en vida del emperador (como la de Pedro Mexía, que, como es bien sabido, atribuye la responsabilidad de la revuelta al demonio sembrador de cizañas) o mucho tiempo después de su muerte (la de fray Prudencio de Sandoval)– como en otras producciones culturales que ofrecen una construcción narrativa de los hechos, entre ellas las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara. Se comenta también la presencia de un vocabulario antiherético y de comparaciones con herejes famosos en los discursos contra los comuneros, aunque ninguno de ellos haya sido formalmente acusado de herejía por alguna autoridad, como lo precisa el autor (p. 67). Por fin, Claudio Rizzuto rastrea los empleos de vocablos asociados con la traición, como el de “judío”, y observa de manera muy justa que, a pesar de la falsedad o exageración de estas acusaciones, su presencia no carece de interés para el estudio de las concepciones de la época.

Los dos capítulos siguientes examinan las Comunidades en el marco de las relaciones entre la Iglesia y las ciudades. En “Iglesia y ciudades (I). Eclesiología y reforma eclesiástica” (pp. 95-150), el autor se esfuerza por demostrar que hubo un interés hacia Lutero y las nuevas corrientes religiosas entre los comuneros y, lo que quizás sea más fácil aceptar, que existió un pensamiento comunero sobre la Iglesia o por lo menos sobre cuestiones tales como las obligaciones de los prelados. De hecho, el problema de la ausencia de los obispos, tantas veces evocado en las Cortes (y en múltiples textos posteriores al reinado del emperador), preocupaba también a los comuneros, quienes mostraron además mucho interés por los procesos de nombramiento en las sedes episcopales; la lucha por el control del arzobispado de Toledo, lejos de ser puro oportunismo, según el autor, debe atribuirse a “una preocupación de las ciudades por los asuntos relativos a la forma en que la Iglesia-institución mediaba en asuntos espirituales” (p. 147); del mismo modo, ve en las denuncias de los excesos en la predicación de la bula de la Cruzada una prueba de que “los rebeldes pretendían intervenir, al igual que las Cortes en otras oportunidades, en las formas de acceder a la Salvación, en la economía del tesoro de la Iglesia y en los modos en que se regulaba la vida religiosa de los castellanos” (p. 134).

Al examinar en el capítulo siguiente, “Iglesia y ciudades (II): Inquisición” (pp. 151-192), la postura de los comuneros sobre la Inquisición, un tema considerado muy difícil de tratar por la mayoría de los historiadores, aboga por una mayor consideración de sus peticiones relativas al funcionamiento de la institución, que, por su escasez, han recibido poca atención. De hecho, la única reivindicación que aparece con cierta regularidad en los capítulos (aunque no en los de Tordesillas), concierne el uso de los bienes confiscados, y se trata de una crítica formulada en varias sesiones de las Cortes antes y después de la revuelta. Queda por ver si estas quejas se deben a la presencia de conversos entre los comuneros. En cuanto a los ataques al clero y

a los lugares sagrados, examinados en otro capítulo (pp. 193-220), aunque las declaraciones de ciertos testigos como el almirante de Castilla asimilen esas violencias a herejía y sacrilegio, conviene abordarlas teniendo en cuenta una larga tradición de saqueos de iglesias, cuyas motivaciones distan mucho de ser puramente religiosas.

El capítulo 7 (“Entre la monarquía providencial y la Santa Junta” pp. 221-254), uno de los más interesantes del libro, propone, tras una evocación de los conocidos debates sobre el carácter sagrado de la monarquía castellana, un análisis detallado de una noción a la que se recurre con frecuencia contra súbditos rebeldes, la de lesa majestad. Más sugerente aun es la reflexión que se lleva a cabo sobre la significación del empleo por los comuneros de elementos lingüísticos con una impronta sagrada –como es el caso de la “Santa Junta”–, del recurso al juramento y a otras formas de sacralidad, y de la construcción de un discurso legitimador en torno a la santidad de su causa.

Se reserva para el final, en un capítulo conciso (“Profecía y mesianismo”, pp. 255-287), la revisión de un tema puesto de relieve en el título del libro, que ha suscitado ya el interés de varios investigadores. Descartando las numerosas profecías copiadas en el manuscrito Ms 1779 de la Biblioteca Nacional de España (no hay pruebas de que hayan circulado durante las Comunidades), el autor se apoya sobre todo en fuentes indirectas –entre ellas las acusaciones formuladas en el proceso contra Juan Gaitán–, para afirmar la realidad del uso de profecías tanto por los comuneros como por el bando realista. Somete también a nuevo examen los procedimientos de construcción de figuras mesiánicas de líderes como Juan de Padilla en algunos de los muy escasos “impresos comuneros” conocidos hasta la fecha –que han sido objeto de una lujosa edición facsímil por las Ediciones Universidad de Salamanca en 2021– o en escritos posteriores a la represión de la revuelta.

La obra de Claudio Rizzuto destaca por su propósito original, que consiste en mostrar que “los comuneros tuvieron objetivos religiosos, vocabulario religioso, esperanzas y demandas religiosas”, como se dice en las conclusiones (p. 291). Aunque sería pertinente establecer una distinción más rigurosa entre aspiraciones a reformar el funcionamiento de las instituciones eclesiásticas en sus relaciones con las ciudades y aspiraciones espirituales, constituye una aportación de gran interés al estudio de las Comunidades y abre perspectivas de comparación con otros movimientos de contestación que se valieron de un vocabulario religioso.

Alexandra Merle
Université de Caen
alexandra.merle@unicaen.fr